

EL REGLAMENTO DE LOS PREMIOS 2024

La adjudicación de los premios “Ramón Ismael Barbá” a los mejores artistas individuales que participen de los desfiles oficiales en los Carnavales de Veinticinco de Mayo de 2024, se regirá en su decimonovena edición por este reglamento:

I. Serán tenidos en cuenta los participantes que acrediten una asistencia de por lo menos a cuatro noches a los desfiles oficiales.



II. Los participantes deberán conservar durante todas sus actuaciones el vestuario original completo y en las condiciones que lo caractericen.

III. El rol coreográfico de los participantes no podrá ser alterado durante los desfiles.

IV. Serán excluidos de toda evaluación los participantes que incurran en gestos o expresiones verbales inadecuados, impúdicos, ofensivos o discriminatorios.

V. El Jurado evaluará la labor de todos los participantes, observará el vestuario,

diseño, confección y relación con el tema que representa; en la coreografía o danza, originalidad, espíritu carnavalesco y expresividad, teniéndose en cuenta especialmente la actitud frente al público.

VI. El objetivo es premiar a aquellos que logren representar con soltura, gracia y dedicación la identidad del carnaval de Veinticinco de Mayo, simbolizando el espíritu de la fiesta popular que lo identifica.

Como es habitual, los premios se otorgarán a las tres mejores figuras y consistirán en objetos de arte y valores en efectivo, que serán entregados el mes de marzo de 2024, en el Museo del Carnaval.

VÉRTICE CULTURAL “RAMON ISMAEL BARBÁ”

Boletín de Distribución
Gratuita.

Directora:
NORMA J. BARBA

Diseño Gráfico:
Mariana Muriago

Todos los Boletines de Vértice Cultural están disponibles en www.museodelcarnaval25.com.ar

Vértice Cultural

Ramón Ismael Barbá

9 y 304, Veinticinco de Mayo (PBA) • www.museodelcarnaval25.com.ar
Tel. 02345.15.68.6630 • Museo Del Carnaval 25 De Mayo

Premios “Ramón Ismael Barbá”

Edición XIX · 2024



La fiesta grande de nuestro Carnaval está cerca.



Apostando, como siempre, a alegrar los corazones y el espíritu de veinticinqueños y visitantes.

A pesar de las dificultades, las comparsas Así-Así, Mirú Mirá y Burucuyá, nos dicen: ¡Presente!



Boletín de distribución gratuita.

enero - febrero 2024

121

LIBERTAD

“Oíd, mortales, el grito sagrado: ¡libertad, libertad, libertad!”

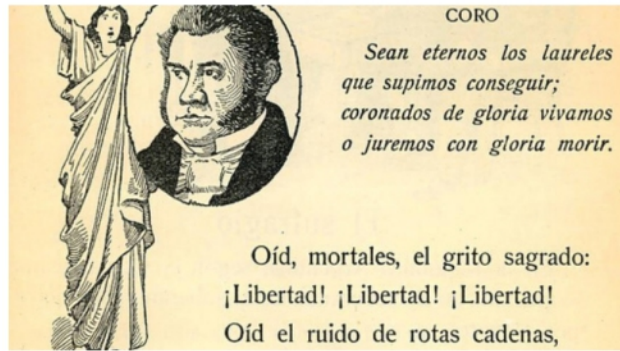
Así comienza nuestro himno nacional, repitiendo por 3 (número sagrado) la palabra libertad. Y hace muy bien, porque sin duda la libertad es un don sagrado, condición esencial de la felicidad y la dignidad del hombre.

Son muy pocos los que elegirían ser esclavos a ser libres, y en la antigüedad eran los derrotados en el campo de batalla los que pasaban a ser esclavos del vencedor, siendo muchos los que preferían morir a tener que soportar la esclavitud.

Pero la libertad también es una carga, porque la voluntad libre oscila permanentemente entre el bien y el mal, lo racional y lo irracional, lo justo y lo injusto. La elección del bien, lo racional y lo justo conforma el mérito (virtud). La elección del mal, lo irracional y lo injusto conforma un defecto (vicio). Como consecuencia de la libertad la virtud es justamente premiada y el vicio justamente castigado.

La libertad es, entonces, gloria y condena del hombre. Gloria si se hace un buen uso de ella, condena si se hace un mal uso.

Tanto a nivel del individuo como del pueblo, es siempre la **voluntad** la que nos hace libres o esclavos. Cuando los Estados y los Gobiernos interfieren excesivamente en la vida pública, la libertad de los ciudadanos disminuye proporcionalmente. Existen circunstancias en que se resigna libertad por seguridad o bienestar o cualquier otro bien inferior, siempre con el



mismo final: la pérdida de todo.

La libertad implica un orden de bienes superiores e inferiores, el trastocamiento de ese orden se convierte en la causa de todos los males.

Esos males llegan sin ser buscados, simplemente por la mala voluntad que altera el orden de la libertad. Las desgracias que siguen a la alteración de este orden son por eso muy justas penas. El castigo por el mal uso de la libertad es precisamente la pérdida de la libertad a lo que sigue la debilidad y la ignorancia. De la ignorancia proviene el error que embrutece; de la debilidad el temor que desespera. Hay multitud de ejemplos entre personas y pueblos.

Por eso no hay libertad sin sumisión al orden y la ley, no hay libertad si no se hace lo justo y virtuoso, no hay libertad sin una voluntad recta, no hay libertad sin una conquista cotidiana de ella.

El Evangelio (Juan 8, 32) dice: “Conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres”. ¿Libres de qué o de quién? De nosotros mismos.

LA NUEVE

La calle 9, llamada Liborio Luna desde 1933, identificada desde siempre por los veinticinqueños como “La Nueve”, pasó a ser más larga cuando el entonces comisionado municipal, Pedro Pérez Irigoyen (1955-58) dispuso por decreto-ordenanza la ampliación del radio urbano, extendiéndolo en todas las direcciones cardinales, cuatro cuadras más que hasta entonces eran parte de la sección quintas y estableciendo la numeración de las propiedades.

Así, después de la calle 1, nacieron la 101 hasta la 104; de la calle 36 hasta la 40; de la calle 18 la 201 hasta la 204 y desde la 19 la 301 hasta la 304.

El boulevard Davel, en interpretación

estricta, perdió sus primeras cuadro cuadras, pero a pesar de quedar distanciado de los cambios el monumento erigido en 9 y 19, tendría que recuperar su nombre hasta el “camino real” a Blas Durañona, porque la traza está interrumpida por el Cementerio Municipal.

El casco urbano finaliza en 9 y 304, donde hacia la izquierda sale el camino hacia el Tiro Federal.

En ese punto, está la casa que habitó Ramón Ismael Barbá, ubicada, hasta la ampliación del radio, en la sección quintas y que es hoy el Museo del Carnaval y Recinto de Actividades Culturales que lleva el nombre de quien fuera uno de los primeros pobladores de la zona.



Esquina de 9 y 304, hacia el Tiro Federal Argentino